Sociedad Anónima: como sociedades absorbidas, por Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado el 26 de septiembre de 2007 por los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto: i) aprobación del Balance de fusión de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2007; ii) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; iii) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; y iv) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los artículo 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Socieda-

Cuarto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Redacción, lectura, y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información:

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser someti-dos a la aprobación de la Junta: a) Cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007; b) Proyecto de fusión; c) Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; d) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el proyecto de fusión; e) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de todas las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; f) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión cerrado a 30 de junio de 2007, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas; g) Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; h) Nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; e i) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

- A) Sociedad absorbente: Rodaon Inversiones SI-CAV, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena, número 8. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.589, folio 118, hoja M-241.698.
- B) Sociedades absorbidas: Todas las sociedades absorbidas tienen su domicilio social en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, y figuran inscritas en el Registro Mercantil de Madrid. Sus datos de identificación registral son los siguientes: 1) Ártica XXI SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 20.497, folio 120, hoja M-362.722; 2) Aton Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.235, folio 110, hoja M-295.376; 3) Campo de Oro Inversiones SI-CAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.029, folio 64, hoja M-291.373; 4) Cartera Millennium SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.398, folio 173, hoja M-258.461; 5) Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.363, folio 47, hoja M-237.107; 6) Draco Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.180, folio 126, hoja M-294.314; 7) Entrecar Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.285, folio 115, hoja M-296.316; 8) Eurodolar Inversión SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.937, folio 214, hoja M-309.788; 9) Fray Inversiones

SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 18.031, folio 44, hoia M-311.696; 10) H2O2 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.005, folio 121, hoja M-250.202; 11) Heldalin inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.336, folio 178, hoja M-236.590; 12) Iberfama Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.429, folio 17. hoja M-299.098; 13) Inversiones en Bolsa Siglo XXI SI-CAV, Sociedad Anónima: Tomo 17.061, folio 163, hoja M-291.985; 14) Mercadal de Valores SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.414, folio 124, hoja M-258.800; 15) Mezquita de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.493, folio 18, hoja M-239.761; 16) Opec Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 18.562, folio 7, hoja M-322.707; 17) Pasgom Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.641, folio 149, hoja M-263.401; 18) Renvasa SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 12.643. folio 100, hoja M-202.270; 19) Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.027, folio 167, hoja M-271.265; 20) Tibest Cinco SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 1.476, folio 45, hoja M-27.393; 21) Tigris Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 16.505, folio 41, hoja M-281.037; 22) Tordesillas de Inversiones SICAV. Sociedad Anónima: Tomo 14.493, folio 32, hoja M-239.762; 23) Trascasa de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 14.409, folio 112, hoja M-238.085; y 24) Zamarron SICAV, Sociedad Anónima: Tomo 15.305, folio 148, hoja M-256.511.

- C) Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas de todas las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las sociedades serán convocadas para la misma fecha-En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de todas las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de las sociedades absorbidas que, dividido por «el Cociente», de un número entero de acciones de la sociedad absorbente. En el caso de aquellas SICAV con pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que supongan bases imponibles negativas fiscalmente deducibles, al efectuar los cálculos, se tendrá en cuenta, como mayor valor liquidativo, el 1 por 100 de las citadas bases imponibles.
- D) Procedimiento de Canje: Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se realizará con cargo a capital no emitido y, si ello tampoco resultara suficiente, esta sociedad acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unas nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo.

Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de las sociedades absorbidas excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de las sociedades absorbidas.

- E) Participación en las ganancias sociales: Las acciones de Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas como resultado del canje darán derecho a participar en las ganancias de la referida sociedad desde el día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.
- F) Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.
- G) Derechos que se otorgarán en la Sociedad absorbente. No se otorgarán en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.
- de las sociedades que se fusionan.

 H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.
- I) Beneficios fiscales. A la presente fusión por absorción le será de aplicación el régimen tributario especial establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Derecho de asistencia y representación:

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Leal Zabala.—8.150.

CENFOCAS CENTRO EDUCACIONAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 171/07 a instancias de Adrián Marius Slamnea contra Cenfocas Centro Educacional en la que el día 1.2.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cenfocas Centro Educacional en situación de insolvencia por importe de 4.023,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de febrero de 2008.–M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.–7.299.

CENINVER, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ceninver, Sociedad Anónima» (provista de NIF A 28 836070), adoptado el ocho de febrero de 2008, se convoca la Junta ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º D, de Madrid, el día 30 de mayo de 2008, a las catorce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007. Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposi-

ción de los accionistas en el domicilio social, que también podrán solicitar que les sea remitida por correo certificado de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de febrero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, María Cenzual Aldaz.-Visto bueno del Presidente, Juan Cenzual Rodríguez.-8.105.

CERDANYA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 70/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Aurel Cozma, contra la empresa Cerdanya de Proyectos y Obras, S. L., con CIF n.º B-17814286, sobre despido se ha dictado en fecha 16/01/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 12.842,83. euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de febrero de 2008.-La Secretaria judicial.-7.163.

CERDANYA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104-07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguido a instancia de don Sergiu Aurelian Gall, contra la empresa Cerdanya de Proyectos y Obras, S. L., con CIF n.º B-17814286, sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 16.648,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inser-ción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Lleida, 4 de febrero de 2008.–La Secretaria Judi-

cial.-7.165.

CERDANYA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Claudiu Vicenti Marian, contra Cerdanya de Proyectos y Obras S.L., B-17814286, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.073,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»

Lleida, 1 de febrero de 2008.-El Secretario Judicial en sustitución.-7.268.

CLUB NÁUTICO DEPORTIVO DE ALTEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de la sociedad «Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Altea (Alicante), avenida del Puerto, número 50, edificio Club Náutico de Altea, el día 22 de marzo de 2008, sábado, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa la Junta general extraordinaria tendrá lugar en el mismo sitio, el día 23 de marzo de 2008, domingo, a las nueve treinta

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Aprobación del nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006. Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

En cumplimiento y para el ejercicio del derecho de información de los socios, se comunica que se encuentra a disposición en el domicilio social toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta general de la cual se facilitará a quienes lo deseen copia gratuita.

Lo que se comunica a todos los señores socios del Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima, para su conocimiento y efectos oportunos.

Altea, 2 de febrero de 2008.-José Román Zurutuza Reigosa, Presidente del Consejo de Administración.-6.967.

Anexo

Nota.-Se hace constar que la Junta general de socios de Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima, se celebrará en primera convocatoria por la asistencia del Club Náutico de Altea.

CLUB NÁUTICO DEPORTIVO DE ALTEA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Junta general ordinaria de socios

El Consejo de Administración de la sociedad «Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Altea (Alicante), avenida del Puerto, número 50, edificio Club Náutico de Altea, el día 22 de marzo de 2008, sábado, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general ordinaria tendrá lugar en el mismo sitio, el día 23 de marzo de 2008, domingo, a las diez horas.

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

En cumplimiento y para el ejercicio del derecho de información de los socios, se comunica que se encuentra a disposición en el domicilio social toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta general de la cual se facilitará a quienes lo deseen copia gratuita.

Lo que se comunica a todos los señores socios del Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima, para su conocimiento y efectos oportunos.

Altea, 2 de febrero de 2008.-José Román Zurutuza Reigosa, Presidente del Consejo de Administración-6.968.

Anexo

Nota.-Se hace constar que la Junta general de socios de Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima, se celebrará en primera convocatoria por la asistencia del Club Náutico de Altea.

COMERCIAL ARNI, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación de la sociedad

En junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de abril de 2007, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de Liquidador, siendo aprobado por unanimidad el siguiente balance final cerrado el 30 de abril de 2007

	Euros
Activo:	
Efectivo.	
Caja	19.132,01
Total activo	19.132,01
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos	-36.197,68
Pérdidas y ganancias	-4.771,52
Total pasivo	19.132,01

Portugalete, 30 de abril de 2007.-La Liquidadora única, María Rosa Valdazo García.-7.885.

COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, carretera del Vivel, sin número (polígono agroalimentario parcela 1-2), Calamocha (Teruel), el próximo día 25 de marzo de 2008, martes, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.-Nombramiento de Auditores para el año 2008. Cuarto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes de gestión y de auditores de cuentas. Así mismo tienen la posibilidad de consultarlos en el propio domicilio social.

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.-La Secretaria del Consejo, Yolanda Portella Guerrero. -8.082.